

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**34630** *CÍA. CANARIA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
SOCIEDAD ATLÁNTICA DE PRODUCTOS GANADEROS, S.L.  
PRODUCTOS GANADEROS DE CANARIAS, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009., se hace público que las juntas generales y universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas todas ellas el día 27 de octubre de 2011, aprobaron, por unanimidad, la escisión total, por el procedimiento simplificado del artículo 42 de la Ley 3/2009, de la sociedad «Cía. Canaria de Productos Agropecuarios, S.L.», que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades «Sociedad Atlántica de Productos Ganaderos, S.L.» y «Productos Ganaderos de Canarias, S.L.», quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

A tales efectos, se hace constar el derecho de los socios y los acreedores de las sociedades que participan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Las Palmas de GC, 27 de octubre de 2011.- El Administrador Único de «Cía. Canaria de Productos Agropecuarios, S.L.» y «Sociedad Atlántica de Productos Ganaderos, S.L.», la sociedad «Compañía Canaria de Piensos, S.A.», a través de don Heriberto Etala Socas, y el Administrador Único de «Productos Ganaderos de Canarias, S.L.», la sociedad «Graneros de Tenerife, S.L.», a través también de D. Heriberto Etala Socas.

ID: A110081140-1